"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION DIRECTORAL INSTITUCIONAL N.º 060-D-IEST"H"-2021

Huaycán, 17 de mayo 2021

Visto; el acta de reunión de fecha 17 de mayo del 2021 en la cual se aprueba el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del Covid-19 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico "Huaycán" y;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con la Resolución Ministerial Nº 0972-2020-MINEDU, Aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2".

Que el referido documento tiene por objetivo Implementar medidas Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo, pudiendo considerar la Resolución Ministerial Nº 0972-2020-MINSA, las cuales son acciones, atención y monitoreo concretas ante el Coronavirus (COVID - 19), que permitan disminuir el riesgo de diseminación a fin de prevenir y evitar la transmisión y propagación del COVID - 19, en el Instituto de Educación Superior Tecnológico público "HUAYCAN".

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. – **APROBAR**, el **Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del Covid-19** del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico "Huaycán", según anexo que forma parte de la presente Resolución.

Comuníquese, Regístrese y Cúmplase.

Dr. Edwin Jaime Huacho Liñan
Director General

C.C. Archivo -2021
EJHL/DG-IESTP "H"

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICION A SARS-CoV-2 EN EL I.E.S.T.P.HUAYCÁN

INTRODUCCIÓN

Desde que a inicios del presente año se confirmó el surgimiento de un COVID-19 en China, la transmisión ha progresado de manera alarmante y nuestro país no se muestra ajeno Actualmente se viene afrontando una amenaza global con presencia del COVID-19 que está causando un incremento de la mortalidad en el Perú, aun mas causando incremento de gasto presupuestario.

El Perú ha elaborado un plan de Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al riesgo del COVID-19 con el objetivo de Fortalecer los sistemas de vigilancia, contención y respuesta En este contexto de alto riesgo de la transmisión de COVID 19 en el Perú, es necesario que el personal de salud de los servicios de salud de todos los niveles cuenten con conocimientos para el desarrollo de acciones de vigilancia, prevención y control de la enfermedad. Es por ello, Considerando que los sitios concurridos por numerosas personas como los centros educativos son un espacio potencial como fuente de contagio es importante que estas instituciones tomen medidas preventivas y de mitigación, que eviten la entrada y/o diseminación de este y otro tipo de patógenos respiratorios que podrían complicar el cuadro COVID-19, entre las personas que acuden a sus instalaciones. En ese contexto el instituto superior tecnológico público (HUAYCAN) dispone en todas sus dependencias la aplicación del presente Protocolo General de Actuación y Prevención para el desarrollo de un plan de acción y contingencia para evitar la entrada y diseminación del COVID-19 entre estudiantes, docentes, personal administrativo y de servicios en general

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

- RAZÓN SOCIAL

  Instituto Superior Tecnológico Público "**HUAYCAN**"

- RUC

  RUC N° **20254094189**

- Dirección

Departamento /Región:	LIMA
Provincia:	Lima
Distrito:	Ate
Localidad:	Huaycán
Región Geográfica:	Costa (X) Sierra () Selva ( )
Zona:	Urbana.
DIRECCION:	Prolongación 15 de Julio Zn "D".

II. DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO

2.1. Carreras profesionales que oferta

1	**Computación e informática**
2	Electrónica industrial
3	Enfermería técnica
4	Mecánica automotriz

2.2. Tipo de Instituto (pedagógico/tecnológico)

Tipo de instituto	**TECNOLÓGICO**

2.3. Nombre de Director(a)

Director General	**DR. EDWIN JAIME HUACHO LIÑAN**

2.4. Turnos de estudio (Diurno - Noche)

Turno	**Horario**
DIURNO	8:00 am – 1:00 pm
NOCTURNO	5:30 pm – 10:00 pm

MAPA DE MICROLOCALIZACION
PROVINCIA DE LIMA- DISTRITO DE ATE

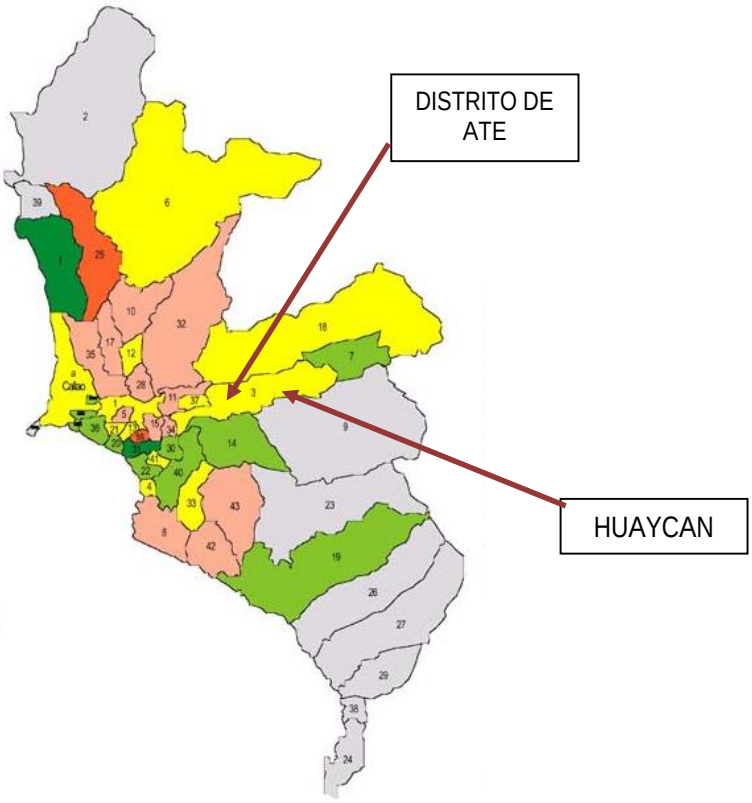

BASE LEGAL

Colocarse la normativa legal vigente, pudiendo considerar las siguientes:

1. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
2. Ley Nº 26842, Ley General de Salud.
3. Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
4. Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y modificatorias. |
5. Decreto de Urgencia N° 026-2020, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.
6. Decreto Supremo N° 008-2020-SA, Declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.
7. Decreto Supremo N° 044- 2020-PCM. Que declara estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan a la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID 19
8. Decreto Supremo N° 051-2020-PCM que prorroga el Estado de Emergencia Nacional.
9. Decreto Supremo Nº 064-2020-PCM, Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del COVID-19 y dicta otras medidas.
10. Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU, que aprueba los Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Tecnológica.
11. RVM 157-2020-MINEDU Documento Normativo de "Orientaciones para la supervisión del desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y escuelas de Educación Superior, durante de la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19"
12. Decreto Supremo N° 083-2020-PCM, Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19 y establece otras disposiciones.
13. DECRETO SUPREMO N° 135-2020-PCMDecreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.
14. Decreto de Urgencia N° 025-2020, Dictan medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al COVID-19 en el territorio nacional.
15. Decreto de Urgencia N° 026-2020, Establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.
16. Resolución Ministerial N° 072-2020-TR, "Guía para la aplicación del trabajo remoto".
17. Resolución Ministerial N° 055-2020-TR, Guía para la prevención del Coronavirus en el ámbito laboral".

18. Resolución Ministerial N° 193-2020-MINSA: Aprueba el Documento Técnico: Prevención y atención de personas afectadas por el COVID-19 en el Perú.
19. Resolución Ministerial Nº 972 -2020-MINSA Aprobar el Documento Técnico: "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"
20. RM N° 268-2020-MINSA Modifican el Documento Técnico: Recomendaciones para el uso apropiado de mascarillas y respiradores por el personal de salud en el contexto del COVID-19
21. Resolución Directoral Regional Nº 2856-2019-DRELM, se aprueba la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.
22. Resolución Viceministerial Nº 095-2020-MINEDU, que establece diversas disposiciones respecto al servicio educativo correspondiente al año lectivo 2020, brindado por los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior públicos y privados en el marco de la, emergencia nacional y la emergencia sanitaria dispuesta por el COVID-19.

OBJETIVOS

A. OBJETIVO GENERAL

Implementar medidas Vigilancia, Prevención y Control COVID-19 en el trabajo, pudiendo considerar los de la Resolución Ministerial Nº 972-2020-MINSA, LAS CUALES SON acciones, atención y monitoreo concretas ante el Coronavirus (COVID - 19), que permitan disminuir el riesgo de diseminación a fin de prevenir y evitar la transmisión y propagación del COVID - 19, en el Instituto de Educación Superior Tecnológico público "HUAYCAN".

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS :

- Promover las prácticas saludables difundidas por el Ministerio de Salud en el IESTP "HUAYCAN".
- Brindar información permanente sobre las medidas de Prevención y Control al personal docente, personal administrativo y alumnos en general
- Desarrollar capacidades del trabajador para la respuesta frente a riesgos y daños derivados del brote infeccioso.
- Minimizar los efectos derivados de esta situación y garantizar la normalidad en todas las actividades desarrolladas en nuestra institución.

III. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

El presente protocolo es de aplicación obligatoria a todo el personal jerárquico y administrativo, personal docente, población estudiantil y servicios generales en las instalaciones del Instituto Educativo superior tecnológico público Huaycán.

Información del Servicio de Seguridad y Salud de los Trabajadores

N°	TIPO	NUMERO DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE NAC.	EDAD	PROFESIÓN	NUMERO DE COLEGIATURA	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	PUESTO DE TRABAJO
1	DNI	09222176	HUACHO LIÑAN EDWIN JAIME	26/11/1961	40	Doctor en administraciones de la educación	0109222176	ehuacho@institucioneducativa.edu.pe	950037816	DIRECTOR
2	DNI	09764105	ACOSTA GONZALES WALTER ALFREDO	7/12/1972	48	Licenciado en Educación - Electrónica	0109764105	walter1972_chosic@hotmail.com	986632944	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA
3	DNI	20074065	DAVILA OSCATEGUI, JESSICA BETSY	14/02/1976	45	Licenciada en Enfermería	-------	daos_4@hotmail.com	936282283	Docente Contratado
4	DNI	04082866	VELASQUEZ HUAMAN DORIS CARMEN	16/07/1976	44	Licenciada en Enfermería	-------	dvelasquezhu@hotmail.com	972947551	Docente Contratado
5	DNI	10198882	RAMOS MUNIVE ROSARIO MABEL	19/07/1975	45	Licenciada en Administración	0110198882	rosario.ramos.munive@gmail.com	987975337	Docente Contratado

NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

Clasificación a todos los trabajadores (docentes, auxiliarles, administrativos, etc.) de acuerdo a su nivel de exposición al COVID-19, para lo cual se deberá de basarse en lo establecido la Resolución Ministerial Nº 972 -2020-MINSA.

Hay que considerar que las actividades en las cuales se requiera la presencialidad del trabajador y/o directivo deberá estar supeditada a la disposición normada y/o condicionada por las circunstancias de emergencia que amerite la presencia del trabajador en la institución, la cual estará plasmada en un infirme de requerimiento y disposición especificada de las actividades a realizar de las cuales se debe informar.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	REGIMEN	EDAD	PUESTO DE TRABAJO	MODALIDAD DE TRABAJO (presencial, teletrabajo,remoto)	FACTOR DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID	REINICIO DE ACTIVIDADES (Reingreso Reincorporacion)	Fecha de inicio de actividades
1	HUACHO LIÑAN EDWIN JAIME	DOCENTE NOMBRADO	41	DIRECTOR	REMOTO	no	bajo	-	00 -00 - 00
2	ACOSTA GONZALES WALTER ALFREDO	DOCENTE NOMBRADO	48	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA	REMOTO	no	bajo	-	00 -00 - 00
3	CAJAHUAMAN INGA ELVIA CECILIA	DOCENTE NOMBRADO	49	JEDA DE SECRETARIA ACADEMICA	REMOTO	no	bajo	-	00 -00 - 00
4	GONZALES CAICEDO CARLOS	DOCENTE NOMBRADO	52	DOCENTE NOMBRADO	REMOTO	no	bajo	-	00 -00 - 00
5	CORTEZ EGUSQUIZA RAUL	DOCENTE NOMBRADO	47	DOCENTE NOMBRADO	REMOTO	no	bajo	-	00 -00 - 00
6	GARRO ESPEJO PEDRO SIGFREDO	DOCENTE NOMBRADO	61	DOCENTE NOMBRADO	REMOTO	no	bajo	-	00 -00 - 00
7	GUTIERREZ ALAMO DARWIN HOOVER	DOCENTE NOMBRADO	45	DOCENTE NOMBRADO	REMOTO	no	bajo	-	00 -00 - 00
8	MARTINEZ CACERES FREDY RUPERTO	DOCENTE NOMBRADO	63	DOCENTE NOMBRADO	REMOTO	no	bajo	-	00 -00 - 00
9	LOS SANTOS LOPEZ SERGIO ANTONIO	DOCENTE NOMBRADO	62	DOCENTE NOMBRADO	REMOTO	no	bajo	-	00 -00 - 00
10	QUIÑONES MACHA JULIO CESAR	DOCENTE NOMBRADO	50	DOCENTE NOMBRADO	REMOTO	no	bajo	-	00 -00 - 00
11	SUAREZ CHAMPA EDGAR	DOCENTE NOMBRADO	53	DOCENTE NOMBRADO	REMOTO	no	bajo	-	00 -00 - 00
12	AGUILAR VALENZUELA JORGE AURELIO	DOCENTE NOMBRADO	62	DOCENTE NOMBRADO	REMOTO	no	bajo	-	00 -00 - 00
13	AVILA POVES DE POMA HILDA MARIA	DOCENTE NOMBRADO	61	DOCENTE NOMBRADO	REMOTO	no	bajo	-	00 -00 - 00
14	CALDERON CORDOVA MARVELI CORAZON	DOCENTE NOMBRADO	49	DOCENTE NOMBRADO	REMOTO	no	bajo	-	00 -00 - 00
15	GOMEZ VIVAS ALEJANDRO JOSE	DOCENTE NOMBRADO	65	DOCENTE NOMBRADO	REMOTO	no	bajo	-	00 -00 - 00
16	CALDERON HUAMAN EDITH PAULA	CAP-NOMBRADO	35	TESORERIA	REMOTO	no	bajo	-	00 -00 - 00
17	ESTRELLA ESPIRITU JULIO ORLANDO	CAP-NOMBRADO	47	SECRETARIO DE S.A	REMOTO	no	bajo	REINGRESO	00 -00 - 00
18	TAZA SANTA CRUZ ENMA RUTH	CAP-NOMBRADO	31	SECRETARIA DE ADM	REMOTO	no	bajo	REINGRESO	00 -00 - 00
19	RUA QUISPE IDI LISSETH	CAP-NOMBRADO	33	PERSONAL DE SERVICIO	REMOTO	no	bajo	REINGRESO	00 -00 - 00

20	NUÑEZ COSME OSCAR IVAN	CAP	36	APOYO EN EL AREA DE TESORERIA	REMOTO	no	bajo	REINGRESO	00 -00 - 00
21	VILLANEDA ALARCON HELFER	CAP	41	PERSONAL DE SERVICIO	REMOTO	no	bajo	REINGRESO	00 -00 - 00
22	VALERIO SOLIS YENET	CAP	40	PERSONAL DE SERVICIO	REMOTO	no	bajo	REINGRESO	00 -00 - 00
23	CONDORI SANCHEZ ESTEFANY KAREN	CAS	29	SECRETARIA DE DIRECCION	REMOTO	no	bajo	REINGRESO	00 -00 - 00
24	GUILLERMO SALCEDO LILIA RUTH	CAS	51	PERSONAL DE SERVICIO	REMOTO	no	bajo	REINGRESO	00 -00 - 00
25	HUAMANI GUZMAN LILIANA	CAS	28	PERSONAL DE SERVICIO	REMOTO	no	bajo	REINGRESO	00 -00 - 00
26	MARCELO LOPEZ SERGIO STEVE	DOCENTE CONTRATADO	37	DOCENTE CONTRATADO	REMOTO	no	bajo	-	00 -00 - 00
27	GOMERO HUERTA, OBED ABRAHAM	DOCENTE CONTRATADO	46	DOCENTE CONTRATADO	REMOTO	no	bajo	-	00 -00 - 00
28	DIONISIO VERASTEGUI, PAVEL ANDRE	DOCENTE CONTRATADO	36	DOCENTE CONTRATADO	REMOTO	no	bajo	-	00 -00 - 00
29	QUEVEDO SANCHEZ, SUSANA INELDA	DOCENTE CONTRATADO	39	DOCENTE CONTRATADO	REMOTO	no	bajo	-	00 -00 - 00
30	DAVILA OSCATEGUI, JESSICA BETSY	DOCENTE CONTRATADO	45	DOCENTE CONTRATADO	REMOTO	no	bajo	-	00 -00 - 00
31	VELASQUEZ HUAMAN DORIS CARMEN	DOCENTE CONTRATADO	44	DOCENTE CONTRATADO	REMOTO	no	bajo	-	00 -00 - 00
32	TARAZONA PANTOJA, JUAN CARLOS	DOCENTE CONTRATADO	31	DOCENTE CONTRATADO	REMOTO	no	bajo	-	00 -00 - 00
33	CUBAS AYAI JAIME	DOCENTE CONTRATADO	36	DOCENTE CONTRATADO	REMOTO	no	bajo	-	00 -00 - 00
34	COTILLO QUISPE, MARIA MAGDALENA	DOCENTE CONTRATADO	34	DOCENTE CONTRATADO	REMOTO	no	bajo	-	00 -00 - 00
35	GUERRA HILARIO NADIR MARIELA	DOCENTE CONTRATADO	34	DOCENTE CONTRATADO	REMOTO	no	bajo	-	00 -00 - 00
36	TITO VALENZUELA, JOSE ENRIQUE	DOCENTE CONTRATADO	47	DOCENTE CONTRATADO	REMOTO	no	bajo	-	00 -00 - 00
37	AGUILAR RAMOS, ANIBAL FRIS	DOCENTE CONTRATADO	49	DOCENTE CONTRATADO	REMOTO	no	bajo	-	00 -00 - 00
38	ORTIZ VERGARA, MARTIN WILLIAM	DOCENTE CONTRATADO	39	DOCENTE CONTRATADO	REMOTO	no	bajo	-	00 -00 - 00
39	QUISPE ESTRELLA, CESAR AUGUSTO	DOCENTE CONTRATADO	52	DOCENTE CONTRATADO	REMOTO	no	bajo	-	00 -00 - 00
40	LIÑAN AGUILAR, SANTOS EMETERIO	DOCENTE CONTRATADO	59	DOCENTE CONTRATADO	REMOTO	no	bajo	-	00 -00 - 00
41	OLANO VICTORIA, MARIA	DOCENTE CONTRATADO	65	DOCENTE CONTRATADO	REMOTO	no	bajo	-	00 -00 - 00
42	MERCEDES ALICIA MELENDEZ BASILIO	DOCENTE CONTRATADO	38	DOCENTE CONTRATADO	REMOTO	no	bajo	-	00 -00 - 00

43	SANCHEZ VASQUEZ DIANA LIZBETH	DOCENTE CONTRATADO	30	DOCENTE CONTRATADO	REMOTO	no	bajo	-	00 -00 - 00
44	FLODY ÑAUPA CHAVEZ	DOCENTE CONTRATADO	36	DOCENTE CONTRATADO	REMOTO	no	bajo	-	00 -00 - 00
45	CACERES ATAVAR, ALBERTO	DOCENTE CONTRATADO	47	DOCENTE CONTRATADO	REMOTO	no	bajo	-	00 -00 - 00
46	CARREÑO BENDEZU, JOSE LUIS	DOCENTE CONTRATADO	57	DOCENTE CONTRATADO	REMOTO	no	bajo	-	00 -00 - 00
47	DE LA SOTA CHAGUA, ANDRES	DOCENTE CONTRATADO	52	DOCENTE CONTRATADO	REMOTO	no	bajo	-	00 -00 - 00
48	ARIAS RAMIREZ, WALTER FELIPE	DOCENTE CONTRATADO	45	DOCENTE CONTRATADO	REMOTO	no	bajo	-	00 -00 - 00
49	GAMONAL CASTILLO, ELMER	DOCENTE CONTRATADO	44	DOCENTE CONTRATADO	REMOTO	no	bajo	-	00 -00 - 00
50	ROCA AVILA, YOVANA CONNIE	DOCENTE CONTRATADO	41	DOCENTE CONTRATADO	REMOTO	no	bajo	-	00 -00 - 00
51	POSSO ROJAS MARIO	DOCENTE CONTRATADO	44	DOCENTE CONTRATADO	REMOTO	no	bajo	-	00 -00 - 00
52	RAMOS MUNIVE ROSARIO MABEL	DOCENTE CONTRATADO	45	DOCENTE CONTRATADO	REMOTO	no	bajo	-	00 -00 - 00
53	HURTADO GOMEZ, ROGER	ASISTENTE	28	ASISTENTE	REMOTO	no	bajo	-	00 -00 - 00
54	QUISPE CAÑAHUA, EUSEBIO PEDRO	ASISTENTE	35	ASISTENTE	REMOTO	no	bajo	-	00 -00 - 00
55	SUAREZ ROMERO, ALEXI PIERO	ASISTENTE	47	ASISTENTE	REMOTO	no	bajo	-	00 -00 - 00
56	CENEPO GUZMAN ROSSMERY	ASISTENTE	41	ASISTENTE	REMOTO	no	bajo	-	00 -00 - 00

IV. LINEAMIENTOS PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

A. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO

Para cumplir esta acción primeramente debemos contar con Materiales que pueden ser adquiridos como parte del kit de higiene

Materiales de limpieza y desinfección

- Hipoclorito de sodio (lejía) al 7.5 % o alcohol con al menos 96 %
- Escobillas
- Jabón liquido

Materiales para entregar al personal de la IESTP HUAYCAN

- Alcohol en gel o alcohol al 70%

Otros materiales que no pueden ser adquiridos a través del Programa de Mantenimiento 2021

Materiales para entregar a cada personal de la IESTP "HUAYCAN"
- Seis (06) mascarillas faciales textiles o comunitarias para cada miembro semanalmente

Materiales de limpieza y desinfección

- Detergente
- Paños y trapeadores
- Guantes para limpieza
- Gafas/visor protector
- Traje protector
- Botas de seguridad

Materiales a entregar adicionalmente al anterior al personal se servicio

- Cinco (5) mascarillas de 3 pliegues
- 10 pares Guantes descartables
- Mandiles sanitarias

Se deberá de detallar todas las acciones a realizar para asegurar la limpieza y desinfección del Instituto, teniendo en cuenta lo siguiente:

- La desinfección y fumigación se realiza en todas las instalaciones.
- Habitación de los servicios higiénicos con adecuado suministro de agua y estarán dotados de jabón líquido, papel toalla, papel higiénico y tachos de basura, en cantidad suficiente.
- Limpieza de oficinas y ambientes a ser utilizados: pisos, paredes, techos y ventanas, escritorios, muebles, luminarias, equipo de cómputo, impresoras y cables, teléfonos y otros artefactos de manera sistemática. Por intervalos mínimos de dos Horas
- Desinfección de los trabajadores para ingresar al Instituto
- Frecuencia de la limpieza y desinfección. Mínimo cada cambio de turno docente en las aulas, y/o cambio de ambientes de aulas, talleres y/o laboratorios

- Asegurar las medidas de protección y capacitación al personal que realizará la limpieza de los ambientes de trabajo.

B. EVALUACION DE LA CONDICIÓN DE SALUD DEL TRAJADOR AL REGRESO O REINCORPORACION AL CENTRO DE TRABAJO

Los trabajadores deben completar una ficha de Sintomatología COVID-19 (ANEXO 2) que será entregado por la Institución, la cual debe ser respondida en su totalidad por el trabajador pudiendo utilizarse medios digitales para emitir y recibir la ficha sintomatología COVID-19.

Se evaluará la condición en la que los trabajadores regresaran a realizar sus actividades de manera presencial

1. CASO SOSPECHOSO: PERSONA CON INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA, QUE PRESENTE DOS O MÁS DE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS:

- Tos seca.
- Dolor de garganta
- Dificultad para respirar.
- Congestión nasal
- Fiebre mayor a 38.5 grados centígrados.

Contacto de un caso confirmado de infección por COVID-19, dentro de los 14 días previos al inicio de los síntomas; o residencia o historia de viaje dentro de los 14 días previos al inicio de síntomas, a ciudades del Perú con transmisión comunitaria de COVID19; o historial de viaje fuera del país, dentro de los 14 días previos al inicio de síntomas.

Persona con infección respiratoria aguda grave (IRAG): fiebre superior 38°C, tos, dificultad respiratoria y que requiere hospitalización.

2. Caso confirmado:

Caso sospechoso, con una prueba de laboratorio molecular positiva para COVID-19 ya sea una reacción en cadena de la polimerasa transcriptasa reversa en muestras respiratorias o una prueba rápida de detección de IgM/IgG Contacto asintomático, con una prueba de laboratorio positiva para COVID-19

3. Caso descartado:

Caso sospechoso, con dos resultados negativos a prueba rápida de Ig M/ig G para COVID-19, con una diferencia de siete días entre la primera y segunda prueba. Caso sospechoso, con un primer resultado negativo a prueba rápida de Ig M/ig G para COVID-19, dos resultados negativos a RT.PCR en tiempo real con una diferencia de tres días entre la primera y segunda y además un resultado negativo a prueba rápida.

- Antes del retorno de cada trabajador, se debe de aplicar la Ficha de sintomatología COVID-19
- Control de temperatura corporal al momento de ingreso al centro de trabajo, debiéndose registrar en el formato respectivo, al igual que a la salida del trabajador.
- Aplicación de pruebas serológicas o molecular para COVID-19, a todos los

trabajadores que regresan o se reincorporan a puestos de trabajo con Muy Alto Riesgo, Alto Riesgo y Mediano Riesgo.

- La periodicidad de la aplicación de las pruebas para COVID-19, es establecida en el
- "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo"

C. LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO

Ubicar suficientes puntos de lavado de manos y papel toalla, o alcohol gel, para el uso libre de lavado y desinfección de los trabajadores, debiendo indicar el método de lavado correcto o uso del alcohol en gel. Uno de los puntos de lavado o dispensador de alcohol gel deberá ubicarse al ingreso del Instituto. Se deberá colocar afiches indicando la forma correcta del lavado de manos

D. SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO

Se debe de garantizar lo siguiente:

- Informar y capacitar sobre coronavirus y medios de protección laboral.
- Forma correcta del lavado de manos, toser o estornudar.
- El uso de mascarillas es obligatorio durante la jornada laboral, el tipo de mascarilla o protector respiratorio es de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo.
- Sensibilizar en la importancia de reportar tempranamente la presencia de sintomatología
- COVID-19.
- Facilitar medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a COVID-19.
- Educar permanentemente en medidas preventivas, para evitar el contagio.
- Prevenir diferentes formas de estigmatización.
- Números telefónicos en caso de emergencia

E. MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN COLECTIVA

Son las acciones dirigidas al medio o vía de transmisión del COVID-19 en el Instituto, considerar los siguientes aspectos:

- Ambientes ventilados.
- Distanciamiento social mínima de un metro y medio (1.5) entre trabajadores en todos los ambientes.
- Las reuniones de trabajo y/o capacitación deben ser preferentemente virtuales.
- En las reuniones presenciales se respetará el distanciamiento y uso de mascarillas.
- Protección de trabajadores en puestos de atención al usuario, mediante barreras físicas como pantallas o mamparas.
- Limpieza y desinfección de calzados al ingreso de áreas comunes del centro de trabajo.
- Evitar aglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo.
- Generar mecanismos para prevenir el contagio.
- Establecer puntos estratégicos para el acopio de EPP usados y material contaminado.

F. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Se debe asegurar la disponibilidad de los EPP e implementar las medidas para su uso correcto y

obligatorio, tomando en cuenta el riesgo de los puestos de trabajo para exposición ocupacional a COVID-19.

A continuación, se muestran estándares de los Equipos de Protección Personal (EPP) frente al COVID-19

Equipo de Protección	Descripción	
Guantes descartables	Guante látex quirúrgico estéril ligeramente empolvado es una excelente barrera física. Este guante brinda un calce cómodo, flexible y muy resistente, apto para usar en un tiempo prolongado. Se usa en clínicas, hospitales y laboratorios. El guante quirúrgico estéril de látex levemente empolvado tiene características anatómicas que no agotan la mano del usuario permitiendo un uso prolongado en el tiempo	
Protector facial	para protección del rostro en múltiples actividades industriales, agrícolas y médicas, fabricados con materiales de alta resistencia al impacto de partículas sólidas y contra salpicaduras de productos químicos	
Mascarilla quirúrgica	La máscara médica / quirúrgica, alta resistencia a los fluidos, buena transpirabilidad, caras internas y externas deben estar claramente identificado, diseño estructurado que no se colapse contra la boca (por ejemplo, pico de pato, en forma de copa)	

G. VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR EN EL CONTEXTO DE LA COVID-19

- Actualizar la base de datos personales de los servidores para detectar personal de riesgo
- Control de temperatura corporal de cada trabajador, al ingresar y término de la jornada laboral. Todo trabajador con fiebre y evidencia de signos o sintomatología COVID-19 que sea identificado, se considera como caso sospechoso y se realizará lo siguiente:
- Aplicación de la Ficha Epidemiológica COVID-19 establecida por el MINSA.
- Aplicación de prueba serológica o prueba molecular COVID-19 según las normas del MINSA al caso sospechoso.
- Identificación de contactos en la DRELM, que cumplan criterios establecidos en normativa MINSA.
- Toma de prueba serológica o molecular COVID-19 a los contactos en la oficina del trabajador de caso sospechoso.

- Identificación de contactos en domicilio.
- Comunicar a la autoridad de salud de la jurisdicción para el seguimiento del caso.

V. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

Hay que considerar que las actividades en las cuales se requiera La presencialidad del trabajador y/o directivo deberá estar supeditada a la disposición normada y/o condicionada por las circunstancias de emergencia que amerite la presencia del trabajador en la institución, la cual estará plasmada en un infirme de requerimiento y disposición especificada de las actividades a realizar de las cuales se debe informar.

PROCESO PARA EL REGRESO AL TRABAJO

Trabajador que no sufrió la enfermedad, se mantiene clínicamente asintomático y/o tiene resultado de prueba de laboratorio negativa para la infección por COVID-19.

A. PROCESO PARA LA REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

Trabajador que declara que tuvo la enfermedad COVID-19 y está de alta epidemiológica.

Debe evaluarse posibilidad de realizar trabajo remoto como primera opción.

Si el trabajador cumple criterios de caso descartado o cumplió sus 14 días de aislamiento domiciliario, el trabajador debe retomar sus actividades laborales cuando haya sido dado de alta epidemiológica, se tendrá en cuenta si es personal vulnerable.
El personal que se reincorpora al trabajo, se dará prioridad al trabajo remoto como primera opción, de ser necesario el trabajo presencial, deberá usar la mascarilla y guantes y seguir los lineamientos descritos, además recibirá el monitoreo de sintomatología COVID-19 por catorce (14) días calendario y se le ubicará en un lugar de trabajo no hacinado.

B. REVISIÓN Y REFORZAMIENTO A TRABAJADORES EN PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO CON RIESGO CRÍTICO EN PUESTOS DE TRABAJO

Aquellos puestos con actividades que impliquen una probabilidad elevada de generar una causa directa de daño a la salud del trabajador, como consecuencia de haber dejado de laborar durante el periodo de aislamiento social obligatorio (cuarentena), se brindará la revisión, actualización o reforzamiento de los procedimientos técnicos que realizaba el trabajador antes de la cuarentena; esta actividad puede ser presencial o virtual según corresponda, dirigida a las funciones y riesgos del puesto y de ser el caso, reforzar la capacitación en el uso de equipos para realizar su trabajo, esta medida sólo es aplicable para los trabajadores con dichas características que se encuentran en el proceso de regreso y reincorporación al trabajo.

C. PROCESO PARA EL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO PARA COVID-19

Los servidores que sean considerados dentro del grupo de riesgo deberán realizar sus actividades laborales vía Trabajo remoto, para evitar el riesgo de contagio y poder salvaguardar su salud.

VI. RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

RESPONSABILIDADES

Directora General

Órgano de gestión encargado de supervisar y monitorear el cumplimiento de las acciones programadas e informar a la DRELM-MINEDU-MINSA de los detalles de ocurrencia

Jefatura de unidad Académica:

Órgano de gestión encargado de coordinar acciones directamente con el comité de seguridad a efecto de cumplir lo especificado en el presente plan, e informar a Dirección General y coordinar logística con el Jefe de Unidad Administrativa

Jefe de Unidad Administrativa (Administrador del IEST)

Órgano de gestión encargado de proveer logísticamente los requerimientos del presente plan y velar por el correcto uso y aplicación del mismo, e informar a Dirección General y coordinar logística con el Jefe de unidad Académica

Equipo Ejecutor del comité de seguridad del presente plan

Equipo ejecutor del presente plan conformado por profesionales de la SALUD quienes asumirán el compromiso de asesorar ordenar y ejecutar acciones previstas e imprevistas durante la ejecución del presente plan, e informaran y coordinaran acciones con sus inmediato superior JUA.

Equipo de enfermería técnica que brindara apoyo al equipo encargado de ejecución del presente plan

Responsabilidad del resto del personal como trabajador

Todo el personal debe asumir con responsabilidad el cumplimiento del presente plan para efectivizar el resultado de la ejecución planificada

Equipo de apoyo del presente plan conformado por profesionales de la SALUD quienes asumirán el compromiso de apoyar las acciones previstas durante la ejecución del presente plan, e informaran y coordinaran acciones con el Equipo Ejecutor del comité de seguridad

VII. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Indicar materiales e insumos a adquirir para la ejecución del plan de vigilancia, detallando el costo de los mismos.

REQUERIMIENTO DE IMPLEMENTOS DE BIOSEGURIDAD				
CANTIDAD	UNIDAD DE USO	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO	TOTAL
144	PAR	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N° 7 1/2	3.00	432.00
144	UNIDAD	MASCARILLA DESCARTABLE TIPO M-95	3.00	432.00
10	UNIDAD	PROTECTOR CON MASCARILLA COMPLETA	20.00	200.00
3	UNIDAD	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO (MATERIAL PLASTICO)	49.45	148.35
2	UNIDAD	DISPENSADOR DE PAPEL TOALLA (MATERIAL PLASTICO)	30.00	60.00
6	UNIDAD	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS X 1 L APROX.	1.00	6.00
10	UNIDAD	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS X 400 ML APROX.	2.85	28.50
3	UNIDAD	JABON GERMICIDA LIQUIDO X 4L	63.00	189.00
3	UNIDAD	PAPEL TOALLA HOJA SIMPLE BLANCO X 300M	3.00	9.00

REQUERIMIENTO DE SERVICIO	
DESCRIPCION DEL SERVICIO	COSTO TOTAL
SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AMBIENTE	3,722.00

PROYECCION ESTIMADA DE SERVICIO POR SOLICITAR	
DESCRIPCION DEL SERVICIO	COSTO TOTAL
SERVICIO DE PRUEBA MOLECULAR PARA 10 PERSONAS	3,000.00

VIII. PROCEDIMIENTO PARA EL REGRESO Y REINCORPORACION AL TRABAJO

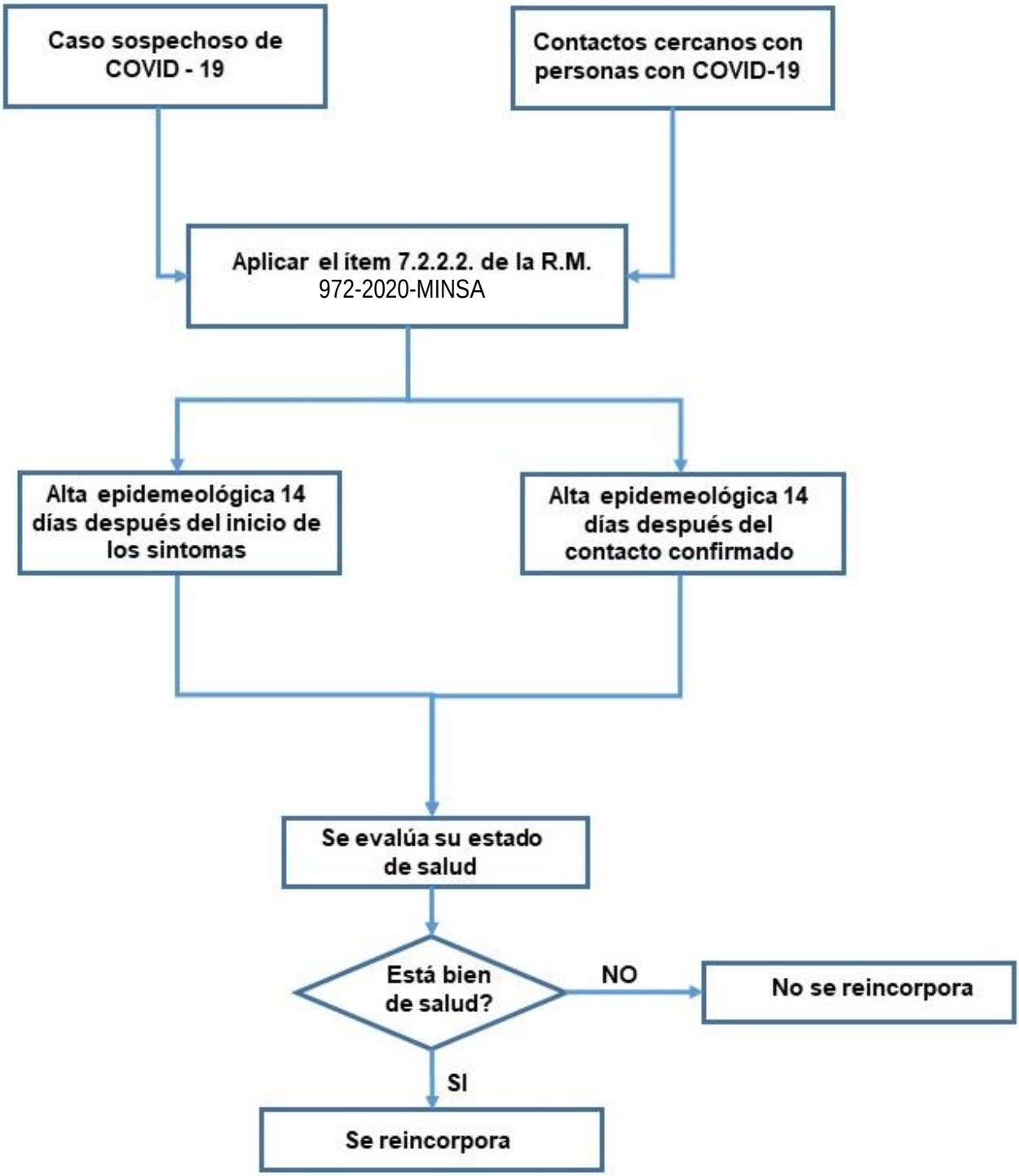

ACTA N°01 - 2021

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Siendo las 12:30 .m. del día 17 de mayo del 2021, estando en la plataforma del I.E.S.T.P. "Huaycán" Microsoft Teams dentro del Equipo de Dirección se reúnen virtualmente el comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al Decreto Supremo N° 005-2012-TR Reglamento de la Ley N° 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo" conformado de la siguiente manera:

- **Dr. Edwin Jaime Huacho Liñan** — Director General
- **Lic. Walter Alfredo Acosta Gonzales** — Jefe de Unidad Académica
- **Lic. Jessica Betsy Davila Oscastegui** — Docente de Enfermería Técnica
- **Lic. Doris Carmen Velasquez Huaman** — Docente de Enfermería Técnica
- **Lic. Rosario Mabel Ramos Munive** — Representante Docentes
- **Enma Ruth Taza Santa Cruz** — Representante Administrativo

Se realizó la revisión y verificación del Plan para la vigilancia, prevención y control del Covid-19 terminada la estructuración de los documentos y revisados por los miembros del comité se acuerda lo siguiente:

- **Aprobar el Plan para la vigilancia, prevención y control del Covid-19.**

Siendo las 13:16 p.m se da por concluido la reunión se adjunta evidencia de los participantes.

Dr. Edwin Jaime Huacho Liñan
Director General

Lic. Walter Acosta Gonzales
Jefe de Unidad Académica

Lic. Doris Velásquez Huamán
Docente de Enfermería Técnica

Lic. Jessica Dávila Oscategui
Docente de Enfermería Técnica

Lic. Rosario Mabel Ramos Munive
Representante Docente

Enma Ruth Taza Santa Cruz
Representante Administrativo

Anexo 1: Ficha de Sintomatología

PERÚ Ministerio de Educación | Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PARA REGRESO AL TRABAJO

Declaración Jurada

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.

Entidad Pública : Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana RUC : 20330611023

Apellidos y nombres :

Área de trabajo : DNI :

Dirección : Número de celular :

En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:

		SI	NO
1	Sensación de alza térmica o fiebre		
2	Tos, estornudos o dificultad para respirar		
3	Expectoración o flema amarilla o verdosa		
4	Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19		
5	Está tomando alguna medicación (detallar cuál o cuáles)		

Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.

He sido informado que de omitir o declarar información falsa puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mia propia, asumiendo las responsabilidades que correspondan.

Fecha : Firma :

ANEXO 2:

Lista de Chequeo de Vigilancia de la COVID-19

ELEMENTO	CUMPLE (Si/No/en Proceso)	DETALLES 1 PENDIENTESI POR MEJORAR
Limpieza del Centro de Labores DETALLAR ESPACIOS	EN PROCESO	
Desinfección del Centro de Labores DETALLAR ESPACIOS	EN PROCESO	
Se Evalúa la condición de salud de todos los trabajadores periódicamente	EN PROCESO	
1. Toma de Temperatura diaria en forma aleatoria	EN PROCESO	
2. Ficha de Sintomatología de la COVID-19	EN PROCESO	
3. Aplicación de pruebas serológicas cuando lo ameriten	EN PROCESO	
CASOS SOSPECHOSOS		
Aplicación de la Ficha epidemiológica de la COVID-19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos en trabajadores de bajo riesgo	EN PROCESO	
Identificación de contactos en casos sospechosos.	EN PROCESO	
Se comunica a la autoridad de salud de su jurisdicción o EPS para el seguimiento de casos correspondiente.	EN PROCESO	
Se realiza seguimiento Clínico a distancia diariamente al trabajador identificado como sospechoso	EN PROCESO	
MEDIDAS DE HIGIENE	EN PROCESO	
Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante papel toalla.	EN PROCESO	
Se aseguran untos de alcohol ara la desinfección de manos	EN PROCESO	
Se ubica un punto de lavado o de dispensador de alcohol en el ingreso del centro de trabajo	EN PROCESO	
Los trabajadores proceden al lavado de manos previo al inicio de sus actividades laborales	EN PROCESO	
Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol ara la higiene de manos.	EN PROCESO	
SENSIBILIZACI N DE LA PREVENCION DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO		
Se difunde información sobre coronavirus y medios de protección laboral en l ares visibles.	EN PROCESO	
Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene.	EN PROCESO	
Todos los trabajadores utilizan mascarilla de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo.	EN PROCESO	
Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a la COVID-19	EN PROCESO	
MEDIDAS PREVENTIVAS		
Ambientes adecuadamente ventilados	EN PROCESO	
Se cumple con el distanciamiento físico de 2 metros entre trabajadores, además del uso permanente de protector respiratorio, mascarilla quirúrgica o comunitaria según corres onda.	EN PROCESO	
Existen medidas de protección a los trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas	EN PROCESO	

Se evita las conglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo	EN PROCESO	
Se establecen puntos estratégicos para el acopio entre a de EPP	EN PROCESO	
Se entre a EPP de acuerdo con el riesgo del puesto de traba o	EN PROCESO	
El trabajador utiliza correctamente el EPP	EN PROCESO	
Medidas Preventivas Colectivas (Ejemplo: Talleres Online sobre Primeros Auxilios psicológicos, apoyo emocional, Difusión de Información sobre la COVID-19)	EN PROCESO	
VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR		
Se controla la temperatura corporal de cada trabajador	EN PROCESO	
Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador que presente Temperatura corporal mayor a 380 ^{0}C	EN PROCESO	
Se consideran medidas de salud mental especificar	EN PROCESO	
Se registra en el SICOVID-19 a todos los trabajadores que pasen por una prueba de la COVID-19	EN PROCESO	
Se les otorga aislamiento domiciliario cubierto por descanso médico por un tiempo no menor a 14 días a aquellos trabajadores diagnosticados con la COVID-19	EN PROCESO	
Se les otorga licencia por un tiempo de 14 días a aquellos trabajadores que por haber presentado síntomas o haber estado en contacto con un caso positivo de la COVID-19 cumplen cuarentena.	EN PROCESO	

Dr. Edwin Jaime Huacho Liñan
Director General

Lic. Walter Acosta Gonzales
Jefe de Unidad Académica

Lic. Doris Velásquez Huamán
Docente de Enfermería Técnica

Lic. Jessica Dávila Oscategui
Docente de Enfermería Técnica

Lic. Rosario Mabel Ramos Munive
Representante Docente

Enma Ruth Taza Santa Cruz
Representante Administrativo